

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA:

ORDENANZA Nro. 2035.-

Artículo 1ro.: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio con la Dirección Provincial de SANEAMIENTO Y Obras Hidráulicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para la Limpieza y Perfilado Canal de Sarasa Cuenca Superior y Estudio y Proyecto Canal existente Colonia Carlos Pellegrini.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2000.-